

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA 008-2024 - AS-SM-2-2024-UEC-1
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Concepcion, a los 30 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Concepcion, a las 16:00 horas, se reúnen los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral Nro1713-UGEL-C, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO 002-2024-UEC-1 , cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DEL AMBITO DE LA UGEL CONCEPCIÓN - 2DA ETAPA a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CASTRO	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: GESTION INSTITUCIONAL
		Suplente			
Primer Miembro	JOSE MIGUEL ROJAS HUAMANCAJA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	IVAN DIEGO RIVERA MEZA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: GESTION INSTITUCIONAL
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 76,800.00

5	BASE LEGAL
<i>Artículo 76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.</i>	
<i>Artículo 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.</i>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	Jose Miguel Rojas Huamancaja Primer Miembro Titular	Maria del Carmen Ramirez Castro Presidente Titular	Ivan Diego Rivera Meza Segundo Miembro Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	ACTA 007-2024 - AS-SM-2-2024-UEC-1
-------------------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la, ciudad de Concepcion, a los treinta (30) días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Concepcion, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolucion Directoral Nro1713-UGEL-C, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO 002-2024-UEC-1 , cuyo objeto de convocatoria es la contratacion del SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DEL AMBITO DE LA UGEL CONCEPCIÓN - 2DA ETAPA a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CASTRO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Dependencia: GESTION INSTITUCIONAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">JOSE MIGUEL ROJAS HUAMANCAJA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: OEC</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">IVAN DIEGO RIVERA MEZA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: GESTION INSTITUCIONAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CASTRO	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: GESTION INSTITUCIONAL	Suplente		Primer Miembro	JOSE MIGUEL ROJAS HUAMANCAJA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: OEC	Suplente		Segundo Miembro	IVAN DIEGO RIVERA MEZA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: GESTION INSTITUCIONAL	Suplente	
Presidente	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CASTRO			Titular	X			Dependencia:	Dependencia: GESTION INSTITUCIONAL																
		Suplente																							
Primer Miembro	JOSE MIGUEL ROJAS HUAMANCAJA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: OEC																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	IVAN DIEGO RIVERA MEZA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: GESTION INSTITUCIONAL																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 20%;">RUC</th> <th style="width: 20%;">FECHA DE REGISTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX</td><td>10407058165</td><td>2024-09-20 16:41:36.0</td></tr> <tr><td>2</td><td>CORPORACION PERUDATA CENTER SAC</td><td>20493478711</td><td>2024-09-23 16:22:32.0</td></tr> <tr><td>3</td><td>EMAXLAN S.A.C.</td><td>20494503469</td><td>2024-09-19 11:29:44.0</td></tr> <tr><td>4</td><td>P & P BUSINESS GROUP S.A.C.</td><td>20524671876</td><td>2024-09-23 13:55:07.0</td></tr> <tr><td>5</td><td>WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20541393651</td><td>2024-09-20 17:21:17.0</td></tr> <tr><td>6</td><td>RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20542444101</td><td>2024-09-20 21:24:41.0</td></tr> <tr><td>7</td><td>CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20573175400</td><td>2024-09-23 16:20:35.0</td></tr> <tr><td>8</td><td>LIMITADA</td><td>20600150937</td><td>2024-09-20 12:46:28.0</td></tr> <tr><td>9</td><td>M.I.H.L. PRODUCCIONES S.A.C.</td><td>20600748328</td><td>2024-09-20 21:39:18.0</td></tr> <tr><td>10</td><td>JEMARY'Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARY'Z S.A.C.</td><td>20601217024</td><td>2024-09-23 00:01:31.0</td></tr> <tr><td>11</td><td>TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.</td><td>20602228925</td><td>2024-09-20 05:42:45.0</td></tr> <tr><td>12</td><td>CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.</td><td>20602497519</td><td>2024-09-23 12:31:35.0</td></tr> <tr><td>13</td><td>D & G NETWORK CONSULT Y CONTRATISTAS S.A.C.</td><td>20602923569</td><td>2024-09-23 23:09:25.0</td></tr> <tr><td>14</td><td>JUKLA UNIDOS E.I.R.L.</td><td>20602946119</td><td>2024-09-20 07:39:55.0</td></tr> <tr><td>15</td><td>ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PERU SOCIEDAD ANONIMA</td><td>20603210779</td><td>2024-09-19 16:38:56.0</td></tr> <tr><td>16</td><td>DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.</td><td>20606421401</td><td>2024-09-19 18:27:46.0</td></tr> <tr><td>17</td><td>FIBERNEXT PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20607394777</td><td>2024-09-20 23:12:52.0</td></tr> <tr><td>18</td><td>FLEETEC CORPORATION S.A.C.</td><td>20607880272</td><td>2024-09-19 20:49:46.0</td></tr> <tr><td>19</td><td>RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20609881381</td><td>2024-09-20 18:27:35.0</td></tr> <tr><td>20</td><td>HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.</td><td>20612117617</td><td>2024-09-23 23:12:03.0</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	FECHA DE REGISTRO	1	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	10407058165	2024-09-20 16:41:36.0	2	CORPORACION PERUDATA CENTER SAC	20493478711	2024-09-23 16:22:32.0	3	EMAXLAN S.A.C.	20494503469	2024-09-19 11:29:44.0	4	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	20524671876	2024-09-23 13:55:07.0	5	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20541393651	2024-09-20 17:21:17.0	6	RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542444101	2024-09-20 21:24:41.0	7	CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573175400	2024-09-23 16:20:35.0	8	LIMITADA	20600150937	2024-09-20 12:46:28.0	9	M.I.H.L. PRODUCCIONES S.A.C.	20600748328	2024-09-20 21:39:18.0	10	JEMARY'Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARY'Z S.A.C.	20601217024	2024-09-23 00:01:31.0	11	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	20602228925	2024-09-20 05:42:45.0	12	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519	2024-09-23 12:31:35.0	13	D & G NETWORK CONSULT Y CONTRATISTAS S.A.C.	20602923569	2024-09-23 23:09:25.0	14	JUKLA UNIDOS E.I.R.L.	20602946119	2024-09-20 07:39:55.0	15	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PERU SOCIEDAD ANONIMA	20603210779	2024-09-19 16:38:56.0	16	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	20606421401	2024-09-19 18:27:46.0	17	FIBERNEXT PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607394777	2024-09-20 23:12:52.0	18	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	20607880272	2024-09-19 20:49:46.0	19	RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609881381	2024-09-20 18:27:35.0	20	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	20612117617	2024-09-23 23:12:03.0
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	FECHA DE REGISTRO																																																																																		
1	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	10407058165	2024-09-20 16:41:36.0																																																																																		
2	CORPORACION PERUDATA CENTER SAC	20493478711	2024-09-23 16:22:32.0																																																																																		
3	EMAXLAN S.A.C.	20494503469	2024-09-19 11:29:44.0																																																																																		
4	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	20524671876	2024-09-23 13:55:07.0																																																																																		
5	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20541393651	2024-09-20 17:21:17.0																																																																																		
6	RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542444101	2024-09-20 21:24:41.0																																																																																		
7	CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573175400	2024-09-23 16:20:35.0																																																																																		
8	LIMITADA	20600150937	2024-09-20 12:46:28.0																																																																																		
9	M.I.H.L. PRODUCCIONES S.A.C.	20600748328	2024-09-20 21:39:18.0																																																																																		
10	JEMARY'Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARY'Z S.A.C.	20601217024	2024-09-23 00:01:31.0																																																																																		
11	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	20602228925	2024-09-20 05:42:45.0																																																																																		
12	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519	2024-09-23 12:31:35.0																																																																																		
13	D & G NETWORK CONSULT Y CONTRATISTAS S.A.C.	20602923569	2024-09-23 23:09:25.0																																																																																		
14	JUKLA UNIDOS E.I.R.L.	20602946119	2024-09-20 07:39:55.0																																																																																		
15	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PERU SOCIEDAD ANONIMA	20603210779	2024-09-19 16:38:56.0																																																																																		
16	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	20606421401	2024-09-19 18:27:46.0																																																																																		
17	FIBERNEXT PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607394777	2024-09-20 23:12:52.0																																																																																		
18	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	20607880272	2024-09-19 20:49:46.0																																																																																		
19	RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609881381	2024-09-20 18:27:35.0																																																																																		
20	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	20612117617	2024-09-23 23:12:03.0																																																																																		

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su ofertas a través del SEACE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 20%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.</td><td>26/09/2024</td><td>23:49:24</td></tr> <tr><td>2</td><td>TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.</td><td>26/09/2024</td><td>21:49:16</td></tr> <tr><td>3</td><td>JUKLA UNIDOS E.I.R.L.</td><td>26/09/2024</td><td>23:58:46</td></tr> <tr><td>4</td><td>WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>26/09/2024</td><td>18:55:52</td></tr> <tr><td>5</td><td>P & P BUSINESS GROUP S.A.C.</td><td>26/09/2024</td><td>22:25:14</td></tr> <tr><td>6</td><td>CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>26/09/2024</td><td>23:36:47</td></tr> <tr><td>...</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	26/09/2024	23:49:24	2	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	26/09/2024	21:49:16	3	JUKLA UNIDOS E.I.R.L.	26/09/2024	23:58:46	4	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/09/2024	18:55:52	5	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	26/09/2024	22:25:14	6	CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2024	23:36:47	...			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																														
1	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	26/09/2024	23:49:24																														
2	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	26/09/2024	21:49:16																														
3	JUKLA UNIDOS E.I.R.L.	26/09/2024	23:58:46																														
4	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/09/2024	18:55:52																														
5	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	26/09/2024	22:25:14																														
6	CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2024	23:36:47																														
...																																	

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas registradas en el SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases integradas.</p>
----------	--

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
7.1.		
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de las ofertas
1		
2		
3		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	ITEM ÚNICO
2	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	ITEM ÚNICO
3	JUKLA UNIDOS E.I.R.L.	ITEM ÚNICO
4	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	ITEM ÚNICO
5	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	ITEM ÚNICO
6	CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ITEM ÚNICO
...		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	S/ 256,528.92	225.71%
2	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	S/ 338,400.00	297.75%
3	JUKLA UNIDOS E.I.R.L.	S/ 110,700.00	97.40%
4	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	S/ 95,000.00	83.59%
5	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	S/ 114,636.00	100.87%
6	CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 76,800.00	67.57%
...			
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 02-EVALUACIÓN que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		26.94
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		10.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		36.94
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		20.43
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		10.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		30.43
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		JUKLA UNIDOS E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		62.44
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		62.44
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		72.76
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		72.76

10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			60.30
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA			10.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			70.30
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA GERRADA	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			90
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA			10.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada y de acuerdo a la bonificación del 5% sobre el puntaje total por acreditar ser REMYPE, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Total	Bonificación 5% remype	Puntaje Total
1	CLIC 21 SAC	100.00	5.00	105.00
2	WIMAXPERU EIRL	72.76	3.64	76.40
3	P&P BUSINESS GROUP SAC	70.30	3.52	73.82
4	JUKLA UNIDOS EIRL	62.44	3.12	65.56
5	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACION TECNOLOGICA SAC	36.94	1.85	38.79
6	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES SRL	30.43	1.52	31.95
...				

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CLIC 21 SAC		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	HABILITACIÓN		X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		WIMAXPERU EIRL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	HABILITACIÓN		X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO N° 03-CALIFICACIÓN que forma parte de la presente Acta.					

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CLIC 21 SAC

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	JUKLA UNIDOS EIRL	NO PRESENTO SUSTENTO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD NO PRESENTO INSCRIPCIÓN EN EL MTC

15	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.
-----------	---

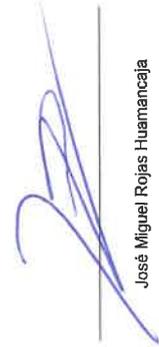
15	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Jose Miguel Rojas Huamancaja Primer Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  Maria del Carmen Ramirez Castro Presidente Titular </div> <div style="text-align: center;">  Ivan Diego Rivera Meza Segundo Miembro Titular </div> </div> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
-----------	--

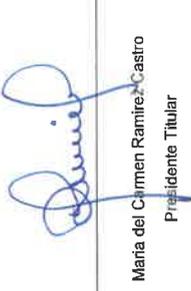
**ANEXO N° 01-ADMISIBILIDAD
CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-2-2024-JEC-1**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CONCEPCIÓN – 2DA ETAPA

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACION TECNOLÓGICA SAC	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES SRL	JUKLA UNIDOS EIRL	WIMAXPERU EIRL	P&P BUSINESS GROUP SAC	CLUC 21 SAC
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	20608421401	20602228925	20602946119	20541393651	20524671876	20573175400
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.						
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.						
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.						
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 06.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RESULTADO DE ADMISIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
OBSERVACIÓN	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

CONCEPCION, 30 DE SETIEMBRE 2024


José Miguel Rojas Huamancaja
Primer Miembro Titular

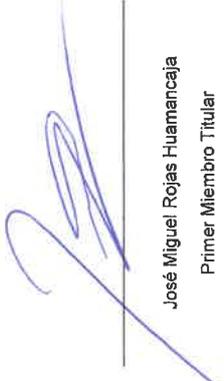

María del Carmen Ramirez Castro
Presidente Titular

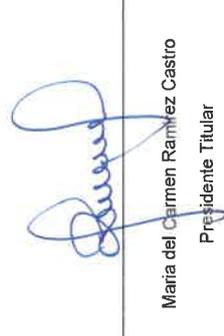

Iván Diego Rivera Meza
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 02-EVALUACIÓN
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-2-2024-JEC-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CONCEPCIÓN – 2DA ETAPA

FACTOR DE EVALUACIÓN		DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAC	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES SRL	JUKLA UNIDOS EIRL	WIMAXPERU EIRL	P&P BUSINESS GROUP SAC	CLIC 21 SAC
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda. P1 = $Om \times PMP$ CI In: Oferta P1= Puntaje de la oferta a evaluar Om= Oferta CI= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	S/ 256,528.92	S/ 338,400.00	S/ 110,700.00	S/ 95,000.00	S/ 114,636.00	S/ 76,800.00
	PUNTAJE	26.94	20.43	62.44	72.76	60.30	90.00
F	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAC	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES SRL	JUKLA UNIDOS EIRL	WIMAXPERU EIRL	P&P BUSINESS GROUP SAC	CLIC 21 SAC
	04 MEJORAS (10 PUNTOS) 02 MEJORAS (05 PUNTOS) Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	10	10	0	0	10	10
	PUNTAJE	10.00	10.00	-	-	10.00	10.00
	ORDEN DE PRELACION	5	6	4	2	3	1
	PUNTAJE TOTAL	36.94	30.43	62.44	72.76	70.30	100.00
	PUNTAJE TOTAL (PUNTAJE + BONIFICACION 5% MYPE)	38.79	31.95	62.44	76.40	73.82	105.00

CONCEPCIÓN, 30 DE SETIEMBRE 2024


 José Miguel Rojas Huamancaja
 Primer Miembro Titular


 Maria del Carmen Ramirez Castro
 Presidente Titular


 Iván Diego Rivera Meza
 Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 03-CALIFICACIÓN
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-2-2024-UJC-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CONCEPCIÓN – 2DA ETAPA

FACTORES DE CALIFICACIÓN		DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAC	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES SRL	JUKLA UNIDOS EIRL	WIMAXPERU EIRL	P&P BUSINESS GROUP SAC	CLIC 21 SAC
A	CAPACIDAD LEGAL						
A.1	HABILITACIÓN						
	<p>Requisitos: El postor deberá estar registrado como empresa prestadora de valor añadido autorizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. Se precisa que, el registro como empresa prestadora de valor añadido debe estar relacionado con "Internet" (Commutación de Datos por Paquetes).</p> <p>Acreditación: Constancia y/o Certificado y/o cualquier otra documentación que cumple con la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC.</p>	SI	SI	NO	SI	SI	SI
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE						
	<p>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Un. (01) Jefe de Proyecto:</p> <p>Requisitos: Título profesional O BACHILLER en Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Telecomunicaciones O TÍTULO TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA O AFINES, del personal clave requerido como jefe de Proyecto</p> <p>Acreditación: El título profesional requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el título profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	<p>B.1.2 CAPACITACION</p> <p>Un. (01) Jefe de Proyecto:</p> <p>Requisitos: (i) Deberá contar con certificación PMP vigente (Project Management Professional) y/o (ii) Diplomado en Gerencia (o Gestión) de Proyectos y/o Programa de Especialización en Gerencia (o Gestión) de Proyectos y/o Curso en Gerencia (o Gestión) de Proyectos El Diplomado y/o Programa de Especialización y/o curso Y/O CAPACITACIONES EN MANEJO O GESTIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES O AFINES deberá ser de un mínimo de 120 horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados y/o cualquier otro documento que acredite de manera fehaciente la capacitación solicitada.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
	<p>Un. (01) Jefe de Proyecto:</p> <p>Requisitos: Deberá contar con una experiencia mínima acreditada de 01 año como Jefe de Proyecto en Telecomunicaciones y/o conectividad.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o O TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO LABORAL ADJUNTANDO SUS 3 ÚLTIMOS BOLETAS DE PAGO Y/O RECIBO POR HONORARIOS ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS DE PAGO POR CADA RECIBO Y (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						

Requisito:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 344.400 (Trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 28.700.00 (Veintiocho mil setecientos y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de transmisión de datos y/o
- Servicio de conectividad de datos y/o
- Servicio de acceso a Internet en general y/o
- Servicio de Telecomunicaciones en general y/o
- Servicio de Transmisión de voz y datos y/o
- Servicio de Instalación de enlaces VPN y/o
- Servicio de Internet y transmisión de datos y/o
- Servicio de Enlace de datos y/o
- Servicio de Transporte de datos y/o
- Servicio de comunicación mediante fibra óptica y/o

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

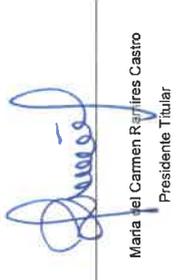
CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA
SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA
NINGUNA	NINGUNA	NO PRESENTO SUSTENTO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NO PRESENTO INSCRIPCION EN EL MTC	CAIFRCA	CAIFRCA	CAIFRCA

RESULTADO DE CALIFICACION

OBSERVACIONES

CONCEPCION, 30 DE SETIEMBRE 2024


 José Miguel Rojas Huamancaja
 Primer Miembro Titular


 María del Carmen Ruffines Castro
 Presidente Titular


 Iván Diego Rivera Meza
 Segundo Miembro Titular